Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: KPyxrEuDStWEfG1JmkMT
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHÍNO LÓPEZ el 17/11/2025 12:11:55
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

MIGUELTURRA2025/016948

BANDO

D. LUIS RAMÓN MOHÍNO LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

HACE SABER

Que ante la proximidad de la campaña de recolección de aceitunas y para evitar su hurto, queda totalmente prohibido el paso de personas ajenas a la propiedad a los olivares sitos en este término municipal para realizar rebusca de aceitunas desde el día 18 de noviembre de 2025 al 15 de febrero de 2026, por darse por finalizada la campaña de esta temporada, **BAJO SANCIÓN**

En Miguelturra, a 17 de noviembre de 2025

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.